

# Foundation and endowments in the chapel of San Pedro (1368)

**Ruiz Jiménez, Juan**

Real Academia de Bellas Artes de Granada · ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8347-0988>

Fecha de publicación: 15-11-2025; Modified: 30-04-2026

## Cómo citar este artículo / Citation:

Ruiz Jiménez, J. (2025). Foundation and endowments in the chapel of San Pedro (1368). *Historical soundscapes*, Núm. 11, art. 60, 6 p. <https://doi.org/10.5281/zenodo.17634789>.

## Abstract

On 27 November 1368 (era 1406), the chapter and dean of Cordoba Cathedral formalised the granting of the Chapel of San Pedro - the cathedral's tabernacle - to Alfonso Fernández de Montemayor, "adelantado mayor de la frontera", for his burial and that of his descendants, in recognition of his outstanding role in defending the city against the troops of Pedro I and Mohamed V that same year. This chapel would be endowed with the three annual feasts of San Pedro, a chaplaincy, anniversaries and memorials. Translated with DeepL.com (free version)

## Keywords

mass; burial; chaplaincy of masses; vespers; feast of Saint Peter and Saint Paul; feast of Saint Peter ad Vincula; feast of the Chair of Saint Peter; anniversary; memorial masses; the peeling of bells ; cathedral chapter; Alfonso Fernández de Montemayor (2nd Lord of Montemayor and Alcaudete); Enrique II (king); Martín Alfonso de Córdoba (1st lord of Montemayor); Juana Martínez; Leonor Bocanegra; Beatriz Fernández; Pedro Martínez (prebendary); María Ana López Pacheco y Álvarez de Toledo (11th countess of Alcaudete, 12th countess of Oropesa); Martín Fernández de Córdoba y Cea (Count of Villamanrique); Maria Teresa de Silva ( 13th duchess de Alba, 13th countess of Alcaudete)

## Título

Fundación y dotaciones en la capilla de San Pedro (1368)

## Resumen

El 27 de noviembre de 1368 (era 1406), el cabildo y deán de la catedral cordobesa formalizaban la concesión de la capilla de San Pedro -Sagrario de la catedral- a Alfonso Fernández de Montemayor, adelantado mayor de la frontera, para su enterramiento y el de sus descendientes, en reconocimiento por su destacado papel en la defensa de la ciudad contra las tropas de Pedro I y Mohamed V, ese mismo año. En esta capilla se dotarían las tres fiestas anuales de San Pedro, una capellanía, aniversarios y memorias.

## Palabras clave

misa; entierro; capellanía de misas; vísperas; fiesta de San Pedro y San Pablo; fiesta de San Pedro ad Vincula; fiesta de la Catedral de San Pedro; aniversario; memorias; tañido de campanas; cabildo de la catedral; Alfonso Fernández de Montemayor, (II señor de Montemayor y Alcaudete); Enrique II (rey); Martín Alfonso de Córdoba (I señor de Montemayor); Juana Martínez; Leonor Bocanegra; Beatriz Fernández; Pedro Martínez (racionero); María Ana López Pacheco y Álvarez de Toledo (XI condesa de Alcaudete, XII condesa de Oropesa); Martín Fernández de Córdoba y Cea (conde de Villamanrique); Maria Teresa de Silva (XIII duquesa de Alba, XIII condesa de Alcaudete)

Una vez restaurada la sede del obispado de Córdoba, en 1236, se eligió el mihrab de la mezquita para ubicar allí el Sagrario de la catedral, donde la feligresía de la collación de Santa María podía oír misa, estando esta capilla bajo la advocación de San Pedro. Aquí permanecería hasta 1586, cuando se traslade hasta la antigua capilla de Santiago, tras un largo proceso de transformación que duró más de una década.

El 27 de noviembre de 1368 (era 1406), el cabildo y deán de la catedral cordobesa protocolizaba la concesión de la capilla de San Pedro a Alfonso Fernández de Montemayor, adelantado mayor de la frontera, para su enterramiento y el de sus descendientes, en reconocimiento por su destacado papel en la defensa de la ciudad contra las tropas de Pedro I y Mohamed V, ese mismo año. En este documento se incluye la carta enviada por el rey Enrique II, fechada el 16 de octubre de 1368, en la que dejaba constancia de la notificación que Fernandez de Montemayor le había hecho de esta merced, y expresando también su gratitud al cabildo por esa adjudicación. Francisco Fernández de Córdoba, abad de Rute, en su obra manuscrita Historia de la ciudad de Córdoba y origen de la Casa de Alcaudete (fol. 166v-168v), nos proporciona el texto completo de este documento, el cual he cotejado con el original que se conserva en la catedral.

La nueva capilla otorgada comprendía también los dos intercolumnios de la nave colateral, donde se encontraba la puerta por la que se entraba al sabat, estableciendo el cabildo ciertas condiciones:

“Conocemos que vos damos la capilla de San Pedro que es en esta iglesia, e la otra capiella que está en par della onde está la puerta por do entran a las cámaras que pasan a las casas del obispo. Et damos vos las en esta manera e con estas condiciones:

- Por quanto en la dicha capiella de San Pedro dicen los capellanes mayores misa cantada cada día e cumplen el oficio de la collación [de Santa María] que vos que cerredes las dichas capiellas de redes de fierro o de madera, que sean las dichas redes ralas, en tal manera que pueda el pueblo oír la misa cantada de cada día e ver el cuerpo de Dios, porque la devoción no se amengüe.

- Et en la otra capiella que es en derecho de las cámaras, que dejedes una puerta en derecho de la otra puerta de las dichas cámaras et la mandedes dejar abiertamente las oras que se dicen en la dicha iglesia, porque los beneficiados della puedan libremente entrar cada que quisieren en la dichas cámaras, mientras las horas se dijeren, como dicho es.

- Et damos vos las dichas capiellas, con las dichas condiciones, para enterramiento de vuestro padre e vuestra madre, et del vuestro, cuando fuere la voluntad de Dios, e de vuestra mujer Juana Martínez, e de vuestros hijos e de todos aquellos que vos dejáredes

ordenado en vuestro testamento después de vuestros días, et que fagades las sepulturas altas o bajas, en la manera que fuere vuestra voluntad, pero que no mandedes ni podades mandar que vos, ni otro alguno se entierre en la capelleta pequeña de las losas (que era el alquiblia de los moros) que está en la dicha capilla de San Pedro, salvo que siempre finque desembargada”.

Vemos, por estas condiciones, como en la capilla de San Pedro seguirían desarrollándose las funciones parroquiales “de la collación” de Santa María, hasta su traslado en 1586, como ya he indicado, y como la pequeña estancia octogonal del mihrab no podía ser ocupada con enterramientos, pasando a desempeñar la función de sacristía de la capilla, como se indica en el plano de 1741.

En vida de Alfonso Fernández de Montemayor, pagaría anualmente al mayordomo de las pitanzas 1.000 maravedís por esta capilla, dejando a su muerte las posesiones que rentaran cada año esa cantidad para poder mantener sus dotaciones pías. Por su parte, el cabildo se obligaba:

- A poner “perpetuamente en la dicha capiella un capellán que cante misas por las ánimas de los que estuvieren enterrados en la dicha capiella e de todos vuestros defuntos e que le demos cada año los quinientos maravedís.

- Otro sí, que fagamos todas las fiestas de San Pedro cada año, yendo a la dicha capiella con procesión de las vísperas, según lo acostumbramos hacer en las otras vocaciones que son en la dicha egleisia e que tomemos para las dichas fiestas los ciento maravedís.

- Otro sí, que fagamos cada año a ocho días andados del mes de julio, un aniversario solemne con cuatro campanas por el ánima de Martín Alfón, vuestro padre, y que hayamos para ello otros ciento maravedís [se refiere al doble de la cepa,

véase: <https://www.historicalsoundscapes.com/evento/1703/cordoba>].

- E los otros trescientos maravedís que sean para oficios por las ánimas de vuestros defuntos”.

Se cerraron los laterales con muros, instalándose el altar y retablo de la Virgen de la Leche, costado por Alfonso Fernández de Montemayor, en el del lado oriental, el cual fue desmontado en la intervención efectuada en 1815 (ver recurso). Actualmente, este políptico, en cuya tabla central podemos ver, como donantes, a Alfonso Fernández de Montemayor y a su mujer Juana Martínez, se encuentra en el Museo Diocesano de Córdoba. En las otras cuatro tablas están representados: Santa Catalina de Alejandría, San Francisco de Asís, San Pedro y San Pablo. Sobre la cúpula del mihrab, se hizo la cripta y sobre ella se colocó el sarcófago de Alfonso Fernández de Montemayor. A principios del siglo XX, fue trasladado al Museo de San Clemente (ver recurso). El abad de Rute describe el sepulcro de Alonso Fernández de Montemayor, donde presume que también estaba enterrado su padre Martín Alonso, en los siguientes términos (fol. 182v): “una gran tumba de mármol blanco, toda de una pieza, yace enterrado el adelantado y lo está su padre también, como parece por la banda que tiene la tumba esculpida en el mármol que la atraviesa esquina a esquina con sus dos cabezas de dragón, en los remates, por haber sido caballero della [Orden de la Banda]”.

En la sección Estado del Archivo Histórico Nacional, se conserva un documento, fechado el 17 de enero de 1754, en el que el licenciado José Vázquez Venegas, canónigo de la colegiata de San Hipólito de Córdoba, remitía a José Carbajal y Lancaster, ministro de Estado, un informe en el que se daba cuenta de la dotación de las capillas de los siglos XIII y XIV en la catedral de Córdoba y de las memorias fundadas en ellas. Señala con

una E las catorce capillas que se habían extinguido y con una P las dieciocho que todavía existían, una de ellas la de San Pedro.

En este expediente se cita como fecha del documento de donación de la capilla a Alfonso Fernández de Montemayor el 20 de noviembre de la era de 1406 (1368) y se especifica que “por igual carta de la era de 1409 [20, agosto, 1371] el obispo D. Andrés dio a dicho adelantado D. Alonso Fernández de Montemayor la expresada capilla de S. Pedro de su iglesia catedral para él y sus descendientes por las propias razones expresadas en la escritura anterior”. Es en este documento donde se desglosan las tres fiestas de San Pedro que debían hacerse con procesión a su capilla en las vísperas, “según se fase a las otras vocaciones que son en la dicha eglesia”, dotando con 20 maravedís las de San Pedro ad Vincula (1 de agosto) y la Cátedra de San Pedro (22 de febrero) y con 60 la de San Pedro y San Pablo (29 de junio). En este documento se matizan algunas cuestiones ya establecidas. Una de ellas es que la “red” con la que se cerrara la capilla pudiera ser “de hierro, o de madera, o de ladrillo”, manteniendo la condición de que fuera “rala”, por la circunstancia ya apuntada anteriormente. Otra precisión importante tiene que ver con la puerta de acceso a las cámaras:

“En la otra capiella que es en derecho de las cámaras que mudedes la puerta de las dichas cámaras al rencón, enfrente de la puerta que vos fesistes en la dicha capiella, et que cerredes por y la dicha capiella, porque desembargadamente nos el dicho obispo vayamos por las dichas puertas entrada e salida a las dichas cámaras en todo tiempo, sin embargo de la dicha vuestra capiella e de los vuestros sucesores e del dicho cabildo cada que quisere entrar a las dichas cámaras en tal manera que desembargadamente vos quede la dicha capiella que vos damos por enterramiento de vuestro padre e de vuestra madre e vuestro e de vuestra mujer Juana Martínez e de vuestros hijos e de todos vuestros descendientes”.

Este debió ser en el momento en el que se cerró la puerta por la que se accedía al antiguo sabat y se construyó el nuevo corredor de acceso por el que el obispo y el cabildo podían acceder libremente a las cámaras en todo momento, donde se instalarían, con el paso del tiempo, el Tribunal de Cruzada, la Contaduría o la Diputación de Hacienda, como puede verse en los planos de 1741 y 1767. Este espacio es ya descrito por Ambrosio de Morales en 1572: “junto a esta capilla de San Pedro entra en la iglesia la puerta por donde el rey [Almanzor] desde el Alcázar venía a ella”. He revisado también este documento que es mencionado, igualmente, por el abad de Rute, en la obra referida (fol. 175v-176r), ya que se inserta en la escritura de 5 de noviembre de 1390, conservaba en el archivo de la catedral, por la que Juana Martínez, fallecido ya su marido, el cual había testado el 1 de agosto de 1390, dejaba unas tiendas al cabildo para la renta anual de 500 de los 1000 maravedís de la dotación de la capilla de San Pedro (fol. 182rv). El documento original precisa y describe que se trataba de cuatro casas tienda en la Pescadería. Para la dotación de los 500 maravedís restantes que correspondían a la capellanía, en la que el capellán estaría obligado a decir una misa casa día, Juana Martínez dejó también al cabildo, el 5 de noviembre de 1391, “ciertos bienes... entre los cuales el cortijo de Montero [sic]” (fol. 183r). El documento original precisa todas las posesiones que se dieron: un mesón en la collación de San Andrés, una tienda en la collación de Santa María, cerca del Caño Quebrado, y el cortijo que llamaban de Montero, en la campiña cordobesa.

El citado documento del Archivo Histórico Nacional nos proporciona otra serie de datos procedentes de “los Libros de Memorias y Verde de la dicha santa iglesia”:

- Libro de Memorias: “Se hallan por julio y agosto estas apuntaciones: del adelantado D. Alonso Fernández de Montemayor en la capilla de San Pedro, allí de sus difuntos, de D.<sup>a</sup> Leonor de Bocanegra [nieta del adelantado] y de su tía [Beatriz Fernández, hija de Alonso Fernández de Montemayor y Juana Martínez], mujer de Diego López de Angulo”. Es este espacio se conserva la lápida de Leonor de Bocanegra, fallecida en 1448 (ver recurso). También estaban enterrados allí el racionero Pedro Martínez y sus padres.

- Libro Verde: “D. Alonso Fernández de Montemayor dotó tres fiestas: de San Pedro y San Pablo, de San Pedro ad Vincula y la Cátedra de San Pedro, una capellanía en su capilla, un aniversario por julio y once memorias. Dejó para esto unas casas en la puerta de la Pescadería y cuatro tiendas, el mesón enfrente de San Pablo y su fuente y el cortijo de Monteruelo [sic]”.

La capilla de San Pedro era conocida, vulgarmente, como “la del zancarrón”, en alusión a la tradición de que en el mihrab se había guardado, como reliquia, un hueso de Mahoma. En 1572, Ambrosio Morales nos da cuenta de que, hasta hacía poco tiempo, en el entorno de este espacio de la capilla de San Pedro, se encontraba el antiguo mimbar de Al-Hakam II que, al parecer, sirvió de modelo para el construido en Córdoba para la mezquita Kutubiyya de Marrakech (1137), el cual todavía se conserva: “dentro de la capilla primera ya dicha, estaba en un aposento la que llamaban silla del rey Almanzor y era un carro con cuatro ruedas de madera, riquísimamente labrado y subíase a él por siete gradas. Pocos años ha lo deshicieron no sé con qué fin y así pereció aquella antigualla”.

En 1754 era patrona de la capilla de San Pedro la condesa de Oropesa, María Ana López Pacheco y Álvarez de Toledo Portugal: “por el agregado de Alcaudete y Montemayor que posee legítimamente por provenir de dicho adelantado mayor de la frontera y por el mismo respecto se suelen enterrar en ella los de la familia Córdoba y Montemayor de que es el primer pariente don Martín de Córdoba, conde de Villamanrique...”. Luis Ramírez de las Casas-Deza, en su Descripción de la Iglesia Catedral de Córdoba (Córdoba, 1866, p. 88), nos dice que: “los condes de Alcaudete, hoy duques de Frías, perdieron en 1779 el patronato de esta capilla por no haber querido hacerle los reparos que necesitaba”. En esa fecha ostentaba el título María Teresa de Silva, XIII duquesa de Alba y XIII condesa de Alcaudete.

## Source

Archivo Histórico Nacional. ESTADO, 3204, N.51. Dotaciones de las capillas que se edificaron en la catedral del Córdoba en los siglos XIII y XIV.

Biblioteca Nacional de España, mss. 2077. Fernández de Córdoba, Francisco, Historia de la ciudad de Córdoba y origen de la Casa de Alcaudete.

## Bibliography

Nieto Cumplido, Manuel, La catedral de Córdoba. Córdoba: Publicaciones de la Obra Social y Cultural de Cajasur, 1998, 366-367, 383-385.

González Torrico, Antonio Jesús, Iglesia y sociedad. El mundo funerario en la catedral de Córdoba (siglos XIII-XVI). Tesis doctoral. Universidad de Córdoba, 2015, 116-117, 254-256

Nieto Cumplido, Manuel, *Corpus mediaevale cordubense*. Córdoba: Deán y Cabildo Catedral de Córdoba, 2021, vol VII, 263-264, 266-268; vol. VIII, 66-67; vol. X, 52-53, 64-65.

Copyright: © 2025. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional \(CC BY-NC 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

## Resources

Chapel of Saint Peter (former Tabernacle)

Polyptych of the Virgin of Milk. Anonymous (1368-1390)

Sarcophagus of Alfonso Fernández de Montemayor (1390). Picture by Eduardo Carrero Santamaría

Tombstone of Leonor Bocanegra (1448)

Cuaderno de las memorias de la catedral de Córdoba (chapel of San Miguel). José Vázquez Venegas (1754). AHN, ESTADO, 3204, N.51

Historia de la ciudad de Córdoba y origen de la Casa de Alcaudete. Francisco Fernández de Córdoba, fols. 165v-166r

## External link

<https://embed.spotify.com/?uri=https://open.spotify.com/intl-es/track/4DnPbQHM6SNPBpn096bo23?si=6942e083353243ad>

Tu es pastor ovium